

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO
ASAMBLEA MUNICIPAL

ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
GOBIERNO MUNICIPAL
HUMACAO, PUERTO RICO

CERTIFICACION

PARA
SER
DESCRIBIDA
DE

Yo, Luis Miguel Castro Díaz, Secretario de la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, por la presente CERTIFICO:

Que la que precede es copia fiel y exacta de la Resolución # 03, Serie 1995-96, la cual fue aprobada por la Asamblea Municipal de Humacao, Puerto Rico, en su sesión ordinaria celebrada el 5 de julio de 1995.

VOTACION

A favor:

ANTO

1. Hon. Iris N. Ramos Cofresí
2. Hon. Angel C. Cora Romero
3. Hon. Aurora Castillo Quiñones
4. Hon. Francisco Francois Figueroa
5. Hon. Rita Rivera Castro
6. Hon. Benigno Morales Morales
- ANTO 7. Hon. Efraín Meléndez Arroyo
8. Hon. Juan Raúl Acosta Pérez
9. Hon. Pedro Cruz Cruz
10. Hon. Edilberto Rosario Miranda
11. Hon. Maximino Espinosa Rodríguez
12. Hon. Efraín Díaz Robledo
- ANTO 13. Hon. Efraín Vázquez Vázquez
14. Hon. Anthony J. Medina Flores
15. Hon. Saúl González Gerena

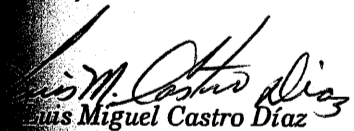
En contra:

ANTO

Ninguno.

Ausentes:

1. Hon. Milagros Ortega Vda. García

Certifico correcto:

Luis Miguel Castro Díaz
Secretario
Asamblea Municipal

EMCD:ecc

SELLO



GOBIERNO MUNICIPAL DE HUMACAO
HUMACAO, PUERTO RICO

ACTO DE
RESOLUCION NUM. 24
SERIE: 1995-96

SERIE: 1995-96

PRESENTADA POR: HON. EFRAIN MELENDEZ ARROYO

PARA AUTORIZAR AL HONORABLE JULIO CESAR LOPEZ
GERENA, ALCALDE DE HUMACAO, A COMPARECER EN
ESCRITURA PUBLICA A NOMBRE Y EN REPRESENTACION
DE DICHO MUNICIPIO ACEPTANDO LA CESION DE
FRANJAS DE TERRENO PARA USO PUBLICO".

CUANTO : Doña Angelina Serrano Alicea y Don Basilio Cintrón Rosario, son dueños privativamente de una propiedad radicada en el Barrio Candelero Arriba del término municipal de Humacao, según consta en Escritura Número Ciento Cuatro (104), de Testamento otorgada ante el Notario Faustino R. Aponte, el día 17 de abril de 1985 en Humacao, Puerto Rico;

CUANTO : Las partes mencionadas en el primer **POR CUANTO** solicitaron a la Oficina de la Administración de Reglamentos y Permisos, Oficina Subregional de Humacao en el caso Número 89-51-B-378-HPL, autorización para la subdivisión de su propiedad ubicada en el Barrio Candelero Arriba de Humacao;

CUANTO : La Resolución emitida el 18 de octubre de 1994 por la Oficina de Administración de Reglamentos y Permisos de Humacao, estableció como condición que para inscribir el plano de inscripción debía describirse la parcela a ser dedicada a uso público como Camino de Acceso;

CUANTO : Es requisito indispensable que esta Honorable Asamblea Municipal autorice al Honorable Alcalde del Municipio de Humacao a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio aceptando la cesión de franja de terreno para uso público;

CUANTO ; RESUELVASE POR ESTA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL DE HUMACAO:

1. : Autorizar como por la presente se autoriza al Honorable Alcalde del Municipio de Humacao a comparecer en escritura pública a nombre y en representación de dicho Municipio, aceptando la cesión para uso público de los terrenos que se describen a continuación:

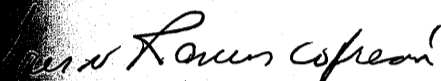
-----"B" - RUSTICA: Faja de terreno sita en el Barrio Candelero Arriba del término municipal de Humacao, Puerto Rico, compuesta de TRESCIENTOS VBINTISIETE PUNTO DIEZ METROS CUADRADOS (327.10m/c) y colinda por el NORTE, con un camino, por el SUR, con el remanente de la finca principal, por el ESTE, con la Autoridad de Energía Eléctrica y por el OESTE, con el remanente de la finca principal y la parcela segregada.


2. : Esta Resolución por ser de carácter urgente y necesaria, empezará a regir inmediatamente después de su aprobación y copia de la misma será enviada a los funcionarios estatales y municipales que corresponda para los fines de rigor.

APROBADA POR LA HONORABLE ASAMBLEA MUNICIPAL
DE HUMACAO, PUERTO RICO, EL 5 DE
JULIO DE 1995.


ACTO DE
RESOLUCION NUM. 24
SESION # 03

SERIE: 1994-95
SERIE 1995-96


IRIS N. RAMOS COFRESI
SECRETARIA
ASAMBLEA MUNICIPAL


LUIS M. CASTRO DIAZ
SECRETARIO
ASAMBLEA MUNICIPAL

APROBADA POR EL HONORABLE JULIO CESAR
LOPEZ GERENA, ALCALDE DE HUMACAO, EL DIA
10 DE julio DE 1995.


JULIO CESAR LOPEZ GERENA
ALCALDE